



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CUATRO PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

Miembros de Tribunal

PRESIDENTE:

D. MANUEL MORENO ALMENDRO

VOCALES:

D. DIEGO RAMÍREZ CORTÉS (VOCAL 1)

D^a. CARMEN DONES ALONSO (SUPLENTE
VOCAL 1)

D. JOSÉ M^a RAMOS GUERRERO (VOCAL 2)

D. JOSÉ RAMÍREZ HERVÁS (VOCAL3)

SECRETARIA:

D^a. CRISTINA ROMERA GARCÍA

D^a. EVA M^a GIL LAZARENO (SUPLENTE)

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día **30 de septiembre de 2023**, en el Colegio Público San José de Calasanz, sito en la Avda. Plaza de Toros, 32 de Aranjuez, se reúne el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados.

Se personan en representación de la empresa que realiza las pruebaspsicotécnicas:

D. Pedro Pérez Pastor

D. José Luis Montero Giménez

Se personan como representantes sindicales:

D. Héctor Martín Martín (CPPM_EP)

D. Eva M^a Tizón Camino (CPPM_EP)

A las 08:55 horas, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por concurso-oposición libre, cuatro plazas del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Aranjuez, correspondientes al Grupo C, subgrupo C1.

El presidente pregunta a los miembros del tribunal si sus ingresos anuales superan en un 20% la asistencia a tribunales, los cuales manifiestan que no.

El presidente pregunta a los miembros del tribunal si alguno tienes motivos de abstención, los cuales manifiestan que no.

El tribunal acuerda por unanimidad, contad con la presencia como apoyo técnico de la secretaria suplente D^{ña}. Eva M^a Gil Lazareno y D^{ña}. Carmen Dones Alonso con suplente del vocal 1^o.

A las 9:10 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes por la secretaria titular y la secretaria suplente. Se colocan una mesa en cada puerta de acceso según la letra inicial del primer apellido. Las secretarias están acompañadas por un vocal además de dos Policías Locales (nº de identificación policial 28013P058 y nº de identificación policial 28013P046) que son requeridos como colaboradores en el proceso.

A las 10:00 horas, el presidente realiza la presentación de los miembros que formarán parte de la primera prueba de la fase oposición. Habiéndose presentado un total de 330 aspirantes, quedando automáticamente excluidos del procedimiento los aspirantes no presentados, tal y como consta en el apartado:

10.5 de las Bases Específicas "...la no presentación de un/a aspirante a cualquiera de los ejer-



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

cicios obligatorios en el momento del llamamiento, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido/a en consecuencia del procedimiento selectivo.

La Vocal suplente Carmen Dones Alonso lee a todos los opositores, las normas generales que rigen la celebración del primer ejercicio, siendo estas las mismas que se publicaron en la página web del Ayto. de Aranjuez.

Una vez situados los aspirantes, D. José Luis Montero Giménez procede a darles las instrucciones para la cumplimentación de las pruebas psicotécnicas que consistirán, según lo recogido en el punto 3.1 de las Bases Específicas publicadas en la página web del Ayuntamiento, de las siguientes pruebas:

- Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual, con un tiempo de realización de 35 minutos.
- Pruebas de personalidad y capacidad en las que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional autoconfianza, y habilidades interpersonales, con un tiempo de realización de 30 minutos.

Transcurrido el tiempo concedido para cada una de las pruebas, se procede a recoger los cuadernillos de ejercicios y, posteriormente, se pide a los aspirantes que separen la hoja de lectura óptica que contiene sus respuestas de la plica con sus datos personales. Se garantiza el anonimato de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En primer lugar, se procede a la recogida de las hojas de lectura óptica con las respuestas, la cuales solo contienen un código de barras a modo de identificación.
- En segundo lugar, se procede a la recogida de las plicas que contienen los datos identificativos de los aspirantes con su correspondiente código de barras.
- Se procede al recuento de ambos documentos y se guardan por separado en sobres cerrados. Haciéndose cargo de los sobres que contienen las respuestas, para su posterior evaluación, los representantes de la empresa realizadora de las pruebas psicotécnicas. Quedando en custodia de la secretaria del Tribunal el sobre que contiene las plicas que identifican a cada uno de los opositores.

El Tribunal Calificador acuerda reunirse con el objeto de realizar la apertura de plicas correspondientes a la primera prueba de la fase oposición, el día **10 de octubre de 2023 a las 09:00 horas en el ático del Ayuntamiento de Aranjuez.**

Dándose por concluida la sesión a las 13:00 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por todos los miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

VOCAL 1

VOCAL 1 (SUPLENTE)

VOCAL 2

VOCAL 3

SECRETARIA (SUPLENTE)

